

CIRCULAR DARH J No. 047-2025

A: SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, SECRETARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

ASUNTO: LICENCIA CON GOCE DE SUELDO PARA LOS PROFESIONALES QUE PERTENECEN AL GREMIO DEL DISEÑO GRÁFICO, EL LUNES 25 DE AGOSTO DE 2025 QUE LABORAN EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

FECHA: Guatemala, 31 de julio de 2,025.

Estimados Señores:

De manera atenta, para su conocimiento y efectos consiguientes se transcribe el **Acuerdo de Rectoría No. 0563-2025**; dictado por Rectoría el 08 de julio de 2025, que copiado literalmente dice:

“EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, (Nacional y Autónoma). **CONSIDERANDO:** Que, el día 24 de agosto de cada año se conmemora “Día del Profesional del Diseño Gráfico”, conforme a lo regulado en el Acuerdo Gubernativo Número 314-2002, emitido el 6 de septiembre de 2002; y según lo estipulado en el Artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal el cual establece “(...) Los días de asueto se gozarán el día hábil anterior o posterior, cuando coincidan con días inhábiles en virtud, que el día 24 de agosto del año en curso es día domingo, se traslada la licencia con goce de salario para los profesionales del Diseño Gráfico que laboran en la Universidad para el día lunes 25 de agosto de 2025”. **POR TANTO:** Con base en al considerando y los preceptos legales citados. **ACUERDA:** **PRIMERO:** Autorizar licencia con goce de salario para no laborar el lunes 25 de agosto de 2025, los Profesionales que pertenecen al gremio del Diseño Gráfico y que laboran en esta Casa de Estudios Superiores por conmemorarse su Día. **SEGUNDO:** Que, la División de Administración de Recursos Humanos realice las gestiones correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo. **COMUNÍQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los ocho días del mes de julio de dos mil veinticinco. (ff), M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolís, Rector; Abogado Luis Fernando Córdón Lucero, Secretario General.”

Suscribo atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

M.A. Sully Amibeth Johnson Méndez

J E F A

División De Administración De Recursos Humanos

Vo.Bo.

Ing. Luis Pedro Ortiz de León

DIRECTOR GENERAL

Dirección General De Administración

Vo.Bo.

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolís

RECTOR

Universidad de San Carlos de Guatemala